

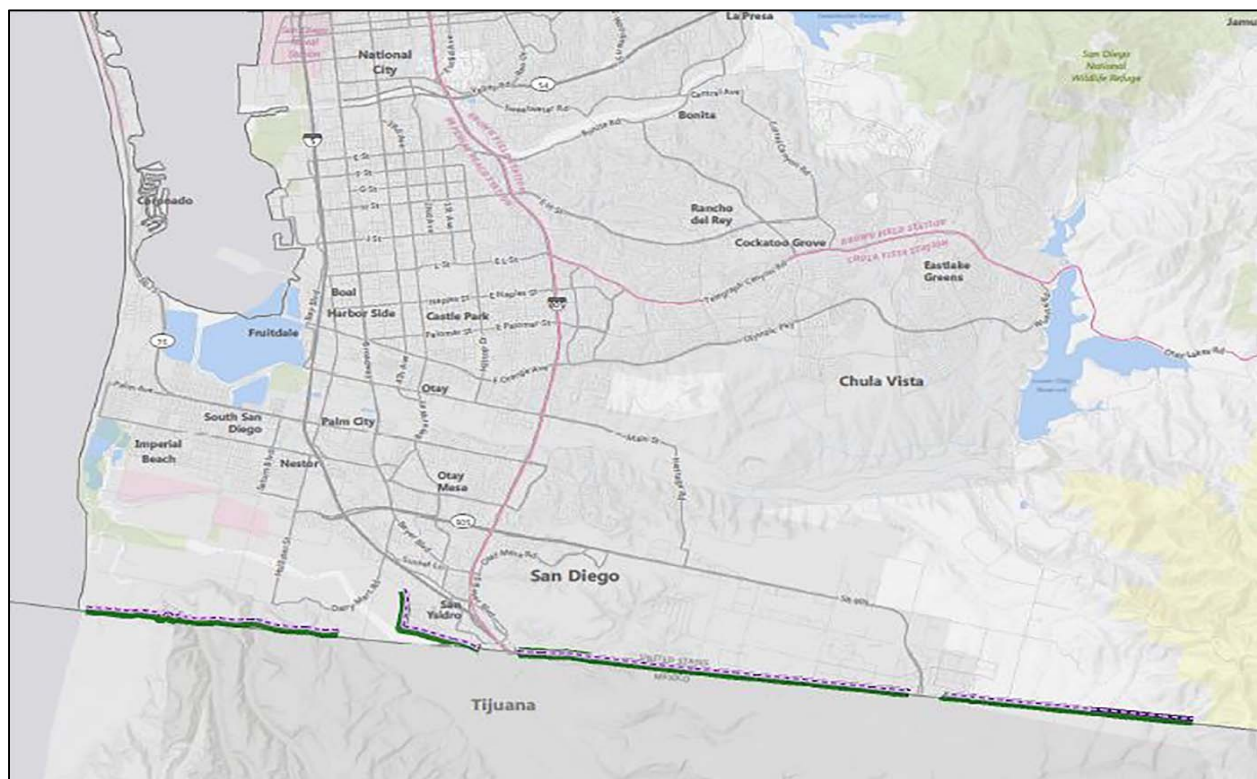


18 de diciembre de 2018

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP por sus siglas en inglés) solicita su opinión sobre la propuesta de construcción y remplazo del muro fronterizo secundario en el sector de San Diego de la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos (USBP por sus siglas en inglés). La ubicación preliminar del muro de bolardo secundario para construir y remplazar aparece en la figura 1 abajo.

La CBP propone: (1) el remplazo de aproximadamente 12.4 millas del de muro fronterizo secundario existente en el sector de San Diego a lo largo de la frontera internacional adyacente a la ciudad de Tijuana; y (2) la construcción de aproximadamente 1.6 millas de nuevo muro en áreas donde no existe muro secundario. El muro secundario existente es anticuado. El muro existente será remplazado con un muro de 30 pies de altura y consistirá de bolardos de acero de seis pulgadas por seis pulgadas.

Figura 1: Mapa del proyecto de muro secundario en San Diego



La CBP solicita información sobre los probables impactos al medio ambiente, a la cultura, y al comercio, incluyendo potenciales impactos en lo socioeconómico y a la calidad de vida. La CBP estará efectuando sondeos y evaluaciones al respecto, así como recabando datos e información de las agencias gubernamentales estatales y locales, las agencias federales, Tribus Nativas Americanas y de cualquier otro afectado o con algún tipo de interés en los proyectos. La CBP preparará los documentos de evaluación de los posibles impactos ambientales y los pondrá a disposición del público para su revisión.

Cómo Proporcionar Comentarios

Los comentarios e información enviados serán aceptados hasta el 6 de noviembre del 2018. Los comentarios deberán incluir datos o información que pueda ayudar a la CBP en su análisis sobre los posibles efectos ambientales del proyecto. Los comentarios de utilidad serán aquellos basados en hechos, y que incluyen referencias a datos o investigaciones, y proporcionen detalles específicos sobre posibles impactos. De conocerse, su respuesta debe incluir cualquier tipo de restricción estatal, local, permiso o cualquier otro requisito que la CBP deba considerar durante la determinación de la ubicación, construcción y operación del proyecto.

Cualquier comentario, pregunta o inquietud puede ser enviado a la CBP al siguiente correo electrónico commentsenv@cbp.dhs.gov. Por favor, incluya la frase “San Diego Secondary Wall Construction” en el título de su correo electrónico. Los comentarios recibidos como respuesta a esta carta, incluidos nombres y direcciones de quienes hacen los comentarios, formarán parte del registro público.

También puede utilizar la dirección de correo electrónico arriba mencionada para solicitar notificaciones relativas al proyecto. Información adicional del proyecto, así como material en español se encuentran disponibles en el siguiente sitio web:

www.cbp.gov/about/environmental-cultural-stewardship/nepa-documents/docs-review

También puede dirigir sus comentarios, preguntas o inquietudes a la siguiente dirección:

U.S. Customs and Border Protection
U.S. Border Patrol Headquarters
1300 Pennsylvania Ave. 6.5E Mail Stop 1039
Washington, DC 20229-1100

Agradecemos sus comentarios y ayuda para la evaluación de potenciales impactos de este proyecto.

Atentamente,



Director de Adquisición, Bienes Raíces y del Medio Ambiente
Oficina de la Gerencia del Programa de Muro Fronterizo, Patrulla Fronteriza de los EE. UU.